

COMUNICADO DE PRENSA
10 de junio de 2020

MAR BLAVA PROPONE AL PARLAMENT BALEAR LA APROBACIÓN DE UNA PNL PARA LA PARALIZACIÓN CAUTELAR DE NUEVOS PROYECTOS DE HIDROCARBUROS

En la propuesta de Proposición No de Ley se solicita al Gobierno español una moratoria de las solicitudes de nuevos proyectos de investigación, exploración y explotación de hidrocarburos y otras sustancias minerales durante la tramitación de las dos normativas nacionales que pretenden prohibirlas definitivamente

Alianza Mar Blava pretende así plantear soluciones al posible “efecto llamada” para los promotores que quisieran solicitar nuevos permisos antes de la entrada en vigor de la prohibición

La [Alianza Mar Blava](#) ha propuesto hoy al Parlament Balear la aprobación de una Proposición No de Ley para solicitar al Gobierno español la declaración de una moratoria de las solicitudes de nuevos proyectos de investigación, exploración y explotación de hidrocarburos y otras sustancias minerales como medida cautelar de protección del mar territorial del posible “efecto llamada” para los promotores que quisieran solicitar nuevos permisos antes de la entrada en vigor de la prohibición de estas actividades.

La propuesta de texto de Proposición No de Ley de la Alianza Mar Blava ha sido enviada esta mañana a todos los grupos parlamentarios del Parlament Balear.

En estos momentos se encuentran en el Congreso de los Diputados dos propuestas normativas que recogen la demanda de Alianza Mar Blava de prohibir las prospecciones de hidrocarburos: *el Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética* así como la *Proposición de Ley sobre la protección del Mar Mediterráneo bajo la jurisdicción española de los daños que pueda producir la exploración, la investigación y la explotación de hidrocarburos y otras sustancias minerales* (esta última propuesta por la Alianza Mar Blava, aprobada por unanimidad en dos ocasiones por el Parlament balear).

En especial, el Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética propone prohibir los nuevos proyectos a partir de la entrada en vigor de la Ley permitiendo, sin embargo, que las solicitudes de permisos de nuevas exploraciones y explotaciones presentadas antes de su entrada en vigor puedan seguir sus trámites administrativos y, eventualmente prosperar. Debido a que la tramitación de una ley puede tardar de entre uno y dos años en completarse, la Alianza Mar Blava advierte del peligro que entraña esta situación.

“La suspensión cautelar de las solicitudes de nuevos permisos de hidrocarburos es esencial para respetar el espíritu de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero no pueden prosperar las 22 solicitudes para buscar nuevos yacimientos de hidrocarburos actualmente en tramitación a nivel nacional ni tampoco se debería aceptar ninguna más” ha declarado Verónica Núñez, Presidenta de Mar Blava.

En virtud de estas consideraciones, Alianza Mar Blava pide al Parlament balear que apruebe una Proposición No de Ley en la que:

El Parlamento de las Islas Baleares insta al Gobierno del Estado a:

Establecer, mientras se tramitan y aprueban el *Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética* y la *Proposición de Ley del Parlament balear sobre la protección del Mar Mediterráneo bajo la jurisdicción española de los daños que pueda producir la exploración, la investigación y la explotación de hidrocarburos y otras sustancias minerales*, **una MORATORIA de efecto inmediato a la presentación de nuevos proyectos de investigación, exploración y explotación de hidrocarburos y otras sustancias minerales.**

FIN DEL COMUNICADO

Para más información: Verónica Núñez, Presidenta de la Alianza Mar Blava, 626 99 82 16 o Sara Pizzinato, Secretaría Técnica de la Alianza Mar Blava, 652 624 607